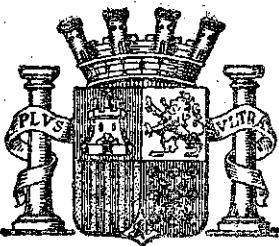


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 219

Valencia 11 de Septiembre de 1937

Tomo III - Página 637

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

COMISIONES TOPOGRAFICAS

Circular. Excmo. Sr.: Disueltas las divisiones orgánicas por decreto de 14 de julio último (D. O. núm. 170) y transformadas las Secciones Topográficas divisionarias en Comisiones Topográficas dependientes directa y exclusivamente de la Sección Cartográfica del Ministerio de Defensa Nacional (Ejército de Tierra), he resuelto que el certificado que previene la regla quinta de la orden circular de 17 de julio de 1920 (C. L. núm. 359), así como el visto bueno en las relaciones de gratificaciones laborables de la tropa, que anteriormente expedían y estampaban, respectivamente, los jefes de Estado Mayor de las divisiones, sean expedidos y estampados por el jefe de la Sección Cartográfica de esta Subsecretaría, a fin de que el personal de las Comisiones pueda percibir las dietas reglamentarias que le fueron concedidas por decreto de 28 de julio de 1931 (D. O. núm. 166), convertido en ley por las Cortes Constituyentes en 16 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESECHO DE GANADO

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de reducir el desecho y sacrificio del ganado del Ejército a aquellos animales en los que esté absolutamente justificado y obtener del ulterior destino de estos la mayor utilidad, he resuelto lo siguiente:

1.º La Junta Veterinaria a que se refiere la regla primera de la orden circular de 9 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 283), se constituirá en cada Cuerpo de Ejército bajo la presidencia

del jefe de Servicios Veterinarios del mismo, por dos veterinarios designados por él de entre los que tengan su destino en el correspondiente Cuerpo de Ejército, el más moderno de los cuales actuará de secretario.

2.º Antes del día 20 de cada mes los veterinarios encargados de la asistencia en los distintos Cuerpos, Centros o Dependencias Militares, cursarán al correspondiente jefe de los Servicios Veterinarios y por conducto de los jefes militares de que dependan, propuestas razonadas de desecho o sacrificio de ganado, acompañando toda la documentación necesaria para poder juzgar en cada caso sobre la procedencia de la propuesta. De no existir ganado desechable se comunicará así por oficio y por igual conducto al citado jefe veterinario.

3.º La Junta Veterinaria se reunirá dentro de los diez primeros días de cada mes y estudiará las propuestas de desecho o sacrificio que le hayan sido sometidas, comprobando directamente, siempre que sea posible, los datos y circunstancias acreditadas en cada caso; y con el resultado de su estudio orientado en el sentido de eliminar de la propuesta a todos los animales en que no esté plenamente comprobada la inutilidad, redactará una propuesta definitiva, relacionando separadamente los animales desechados o propuestos para sacrificio que se consideren aptos para la carnización y alimentación de la especie humana.

Estas propuestas definitivas se elevarán al jefe de los Servicios Veterinarios del correspondiente Ejército, donde lo hubiere, y en su defecto directamente al inspector general de Veterinaria de este Ministerio.

4.º Mensualmente y previo informe la Inspección General de Veterinaria presentará a la aprobación de la Subsecretaría del Ejército de Tierra la propuesta general de desecho o sacrificio de ganado de las distintas Unidades del Ejército, y aprobada ésta, la referida Inspección comunicará telegráficamente la resolución recaída a los jefes de las Unidades a que pertenezcan los animales y remitirá a la Dirección del Servicio de Remonta en campaña una copia de la expresada propuesta.

5.º El sacrificio de animales atacados de enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias se realizará, en los casos que se señalan en el vigente reglamento de Epizootias, sin más trámite que la autorización del jefe de Veterinaria del Cuerpo de Ejército correspondiente, el que dará cuenta al del Ejército y a la Inspección General de Veterinaria.

6.º Las enfermerías de ganado, hospitales hípicas y Secciones Móviles de Evacuación Veterinaria, realizarán el desecho de ganado ajustándose a lo dispuesto en el artículo 102 del reglamento para el Servicio de Veterinaria en campaña, salvo en lo que se refiere a la resolución, que ajustará a lo prevenido en la norma cuarta de esta disposición.

7.º Las organizaciones militares no encuadradas en Cuerpos de Ejército, someterán sus propuestas de desecho y sacrificio de ganado a la Junta de Veterinaria que por razones de contigüidad esté en mejores condiciones de cumplir lo que se establece por esta disposición.

8.º Una vez autorizado el desecho o sacrificio, los jefes de las Unidades, Centros o Dependencias a quienes afecte, comunicarán a los correspondientes Servicios de Intendencia el número de cabezas y peso aproximado en vivo de las mismas, que según la autorización de desecho o sacrificio puedan ser destinadas a la carnización, por si los citados servicios pudieran utilizarlas con tal fin. En este caso, el Servicio de Intendencia abonará los animales que utilice según la cotización de la carne de équidos en el mercado, formalizándose las cuentas en la forma reglamentaria.

9.º Los animales no útiles para la carnización, así como los que pudiendo emplearse con tal objeto no sean necesarios a los Servicios de Intendencia, se enajenarán en pública subasta, siguiéndose las normas reglamentarias establecidas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el director general de los Servicios de Retaguardia y Transportes, he resuelto destinar a la mencionada Dirección al personal comprendido en la relación siguiente:

RELACION QUE SE CITA

Ayudante de Obras públicas D. José del Río Rojas, con asimilación de capitán.

Otro, D. Carlos Pernaute Sánchez, con asimilación de capitán.

Aparejador D. Sixto Rafael Mejías, con asimilación de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SARGENTOS DE CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Guerra núm. 1, y teniendo en cuenta lo establecido en el caso segundo de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), he resuelto promover al empleo de sargento en campaña del Arma de Caballería al alumno de la misma don Cándido Ferrer Canet, en cuyo empleo disfrutará la antigüedad de 3 de julio del corriente año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, quedando en la situación de disponible forzoso hasta tanto le sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DEL ARMA DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 26 de agosto próximo pasado (D. O. número 206), por la que se confirma "Al servicio del Arma de Aviación" a varios jefes y oficiales de Artillería, se entienda rectificada en el sentido de que solamente quedan confirmados en la expresada situación, pero no en la Defensa Especial Contra Aeronaves, que también figura en aquella.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

†*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 106), he tenido a bien confirmar en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación"

al capitán de Artillería D. Adonis Rodríguez González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ANTIGÜEDAD

†*Circular.* Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto al Régimen, al teniente D. Juan Ribot T. y y sargentos D. Enrique Hernández Cardona, D. Pedro Richarte López y D. Miguel Robles Arce, todos del Arma de Artillería, y con destino en el Ejército del Centro el primero, y en la Comandancia de Artillería de Albacete los restantes, he resuelto señalarles en los empleos de aférez y sargento antes expresados, la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, como comprendidos en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del citado año (D. O. núms. 174 y 190), quedando modificada en este sentido la de 25 de noviembre del expresado año (D. O. núm. 250), por la que se les otorgó los empleos automáticos de alférez y sargento, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Batallón de la Guardia Presidencial para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Quinta Nieves y termina con D. José Gutiérrez Izquierdo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de septiembre actual y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en el mencionado Batallón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Quinta Nieves.
" Juan Gorroño Irigoyen.
" Julián Alonso Antón.
" Eutiquio González González.
" Raimundo Nieto González.
" Luis Gómez Morcillo.
" Enrique Vaca Aceña.
" Pedro Sánchez de Luz.
" José García Fernández.
" Angel López Rodríguez.
" Hermenegildo García Martín.

D. Higinio Cerrada Pérez.

" Pompeyo Tierno Cobo.

" Martín Galey López.

" Vicente Coronado García.

" Felipe Simancas Benicio.

" Francisco Pérez Maza.

" Apolinar Rodríguez Morales.

" Alejandro Ajenjo de Pablo.

" Antonio García Morán.

" Agustín Arjona Martínez.

" Emilio Valiente Martínez.

" Tomás Gámez Povedano.

" José Gutiérrez Izquierdo.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos y Unidades que se citan para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Cruz García y termina con D. Ricardo Fajardo Pérez, los cuales disfrutará en su empleo la antigüedad de primero del mes actual, con efectos administrativos de la misma fecha, siendo destinados a los Cuerpos y Unidades que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Cruz García, del regimiento Infantería núm. 12, al mismo.

D. Augusto Magnani Díez, de la 136 Brigada Mixta, a la misma.

D. Rafael Domingo Ciscar, ídem íd.

D. Nicasio Anaya Martín, ídem íd.

D. Esteban Doñach Ventalló, ídem íd.

D. José Serrat Luis, ídem íd.

D. Ricardo Fajardo Pérez, del regimiento Infantería núm. 10, al mismo.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 29 de abril último (D. O. núm. 105), quede rectificada dejando sin efecto el ascenso a sargento concedido a D. Joaquín Mena Gálvez, del suprimido primer regimiento de la segunda división, por haber sido ascendido a dicho empleo por otra disposición ministerial de 30 de junio próximo pasado (D. O. núm. 158), con los beneficios de la de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), quedando subsistente su destino actual en la 136 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 16 de junio último (D. O. núm. 145), confirmando en el empleo de sargento, entre otros de la 26 división, a D. José

Franco Pérez, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos son como queda expresado y no como aparece en aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Antonio Ramos y Charco-Villaseñor, condenado por el Jurado de Urgencia núm. 4 de Madrid a la pena de pérdida de derechos políticos por tiempo de quince años y privación de cargo público, por el delito de desafección al Régimen, cause baja en el Ejército sin opción a derechos privativos, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. número 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, y como rectificación a la orden de esta fecha (D. O. núm. 216). Valencia, 31 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería D. Miguel Rodríguez Alonso, en situación de disponible gubernativo en la disuelta primera división orgánica, cause baja en el Ejército, por haber sido condenado por el Jurado de Urgencia núm. 6, de Madrid, según testimonio de sentencia dictada en 19 del anterior en el procedimiento seguido por desafección al Régimen, a la pena de pérdida de derechos políticos por cinco años, como asimismo a la privación de cargo público.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña de Caballería D. Ricardo Rosich Delor, del regimiento núm. 1, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Madrid de 29 de agosto último, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se

comprueba que al teniente de Milicias de la 39 Brigada, D. Andrés Muñoz Parente, se encuentra inútil total para el servicio militar, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid de 29 de agosto último al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el teniente de Milicias de la 39 Brigada Mixta D. Manuel Marín se encuentra inútil total para el servicio militar, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo remitido por la Comandancia Militar de Valencia, del reconocimiento sufrido por el teniente de Milicias D. Santiago Ubeda Sandoval, por el que se comprueba se encuentra inútil para el servicio de las armas, he tenido a bien disponer cause baja como tal teniente de Milicias y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la tercera división, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, por el que se comprueba que el alférez de Sanidad de Milicias, en situación de disponible, D. Pedro García Malavia, se encuentra inútil total para el servicio militar, por padecer lesión valvular, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el mando del batallón disciplinario del primer Cuerpo de Ejército, al mayor de Milicias don

Eloy Paradinas Quero, debiendo incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Manuel Agustí Roca, de la 131 Brigada Mixta, pase destinado al Batallón de la Guardia Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Vicente Vilanova Carsí, del XIII Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Sección de Información del Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Antonio Martínez García, de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, pase destinado al Cuadro eventual de la Base Naval de Cartagena, quedando rectificadas en este sentido la circular de primero del actual (D. O. núm. 211).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel D. Manuel Miñambres Beyxer y termina con el mayor del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros (celador de Obras Militares) D. Jesús Vallejo Ezquerro, pas a ocupar los destinos que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel D. Manuel Miñambres Beyxer, de la Inspección General de Ingenieros, Comandancia de Mabón, a la Comandancia de Ingenieros de dicha Plaza.

Otro, D. Arturo Fosar Bayarri, de la

Inspección General de Ingenieros, a la Comandancia de Ingenieros de la Comandancia Militar de Almería.

Otro, D. Luis Sánchez-Tembleque Pardifias, de la Inspección General de Ingenieros, a la Comandancia de Obras y Fortificación de Madrid.

Mayor D. Sebastián Carrer Vilaseca, de la Inspección General de Ingenieros, como comandante general de Ingenieros del Ejército de Levante, al Ejército de Levante, con el cargo de comandante general de Ingenieros de dicho Ejército.

Otro, D. Francisco Pomares Moya, de la Inspección General de Ingenieros, a comandante de Ingenieros de la Comandancia Militar de Albacete.

Otro, D. Prudente Carbajo Sáinz, de la Inspección General de Ingenieros, a jefe del Parque de Ingenieros núm. 4. Lorca.

Capitán D. Fructuoso Vallejo Ezquerro, de la Inspección General de Ingenieros, al Parque Central de Ingenieros Valencia.

Teniente D. Francisco Egea Rojo, de la Inspección General de Ingenieros, a jefe del Parque de Ingenieros núm. 1. Albacete.

Otro, D. Manuel Gari Martínez, de la Inspección General de Ingenieros, a jefe del Parque de Ingenieros núm. 2. Tarazona.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros

Mayor (celador de Obras Militares) D. Jesús Vallejo Ezquerro, de la Inspección General de Ingenieros, al Parque Central de Ingenieros, Valencia.

Valencia, 9 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán de Ingenieros don Fernando Ibáñez Serrano, con destino en el batallón de Zapadores número 3, pase destinado al batallón de Zapadores del XIX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros en campaña D. Pedro Méndez Muñoz, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pase destinado al batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el topógrafo, asimilado a capitán, D. Enrique Enciso Amat, con destino en el batallón de Obras y

Fortificación núm. 11, pase destinado a las órdenes del Comandante Militar de Almería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el aparejador D. José Luis Cabello Escalante, asimilado a capitán, con destino en el batallón de Obras y Fortificación núm. 6, pase destinado al batallón de Obras y Fortificación núm. 17, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ESCALA DE MILICIAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la información instruida por el jefe de la 12 división, con arreglo a la circular de 19 de junio último (D. O. número 148), para la reducción de jerarquía del mayor de Milicias D. Manuel de la Vera Fernández, del 139 batallón de la 35 Brigada Mixta, de acuerdo con la propuesta, he tenido a bien disponer cause baja como tal mayor, quedando en la categoría de teniente y en situación de disponible en la Comandancia Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PASE A OTROS CUERPOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el teniente de Ingenieros D. Doroteo Maroto Silgado, en súplica de que se le conceda el pase al escalafón del Cuerpo de Tren, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), y con arreglo a lo resuelto en la de 2 de mayo último (D. O. número 108), he tenido a bien conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, el que percibirán

desde las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eliseo Sánchez Chamero, de esta Subsecretaría, 500 pesetas de un quinquenio, por veinticinco años de servicio, desde primero del actual.

D. Justo Marqués Ayllón, igual que el anterior.

D. Alejandro Lobo Gómez de Caso, de esta Subsecretaría, 500 pesetas de un quinquenio, por veinticinco años de servicio, desde primero de enero último.

Valencia, 10 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Antonio Simón Abadía, de reemplazo por herido en Valencia, quede en igual situación en Orihuela (Alicante).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el pase a la situación de retirado, con residencia en Barcelona, al mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar, en situación de reserva, don José Gisch Puigdollers, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo en 11 de julio último, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del indicado mes y haciéndosele el señalamiento de haber pasivo que en definitiva le corresponda por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, el que percibirá por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE MATERIAL SUMINISTROS

Circular. Excmo. Sr.: Todos los suministros de primeras materias y efectos que no sean de uso normal en las Unidades y Establecimientos del Ejército de Tierra, serán solicitados precisamente de esta Subsecretaría, la que, en caso de resolución favorable a la entrega, la efectuará o formulará las peticiones oportunas a la Subsecretaría de Armamento (Dirección de Aprovisionamiento), Subsecretaría de Economía (Dirección de Indus-

trias) o al Centro o Entidad que en cada caso corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Damián Navarro García, pase destinado de a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de Castellón, a la 37 división, como jefe de Sanidad de la misma, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Bonmati Jover, pase destinado de a las órdenes del jefe de Sanidad de Alicante, a la 36 división, como jefe de Sanidad de la misma, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico de Milicias don José Torner Casanova, de disponible en el Cuadro Eventual de la Junta Liquidadora de Milicias, pase destinado como jefe de Sanidad a la 109 Brigada Mixta, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Vilaclara Mir, pase destinado del Grupo divisionario de Intendencia número 4, a la 95 Brigada Mixta, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la circular de 10 de agosto pasado (D. O. nú-

mero 193) en lo que respecta al nombre y destino del médico civil don José María Pérez Marín, se entenderá rectificada en el sentido de que su nombre es como queda dicho, y no como en aquella disposición se dice, y su destino es a las órdenes del coronel médico, director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, para la Clínica número 17, no 16, como en la repetida disposición figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el sargento de Sanidad Militar D. Manuel Cáncer Gavín, ascendido a este empleo por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 216), pase a prestar sus servicios a la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la que se incorporará con la máxima urgencia. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que la orden circular de 23 de agosto último (D. O. núm. 204), por la que se concedió el ascenso y destino al Hospital Militar de Espelúy, al auxiliar facultativo segundo D. Patricio Mampaso Lumbreras, se entienda rectificada en el sentido de que el destino que le corresponde es el de la Clínica núm. 3; dependiente del Hospital base de Valencia, quedando subsistentes los demás extremos de dicha circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Salinas Guirao, pase destinado de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al batallón de Obras y Fortificaciones núm. 20, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumpli-

miento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Matías Uribes Moreno, por hallarse comprendido en el artículo 10 de la citada disposición, y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo requieran y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, el cual lleva prestando servicio en el Ejército desde las fechas que se indican, por hallarse comprendido en los artículos octavo y primero de la orden circular citada y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto pasado (D. O. número 206), pasando a servir los destinos que a cada uno se le señala, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Miguel Uribes Moreno, que presta servicio desde el 17 de agosto de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. José Gómez Mora, que presta servicio desde el 25 de septiembre de 1936, al mismo destino que el anterior.

D. Francisco Orengo Díaz del Castillo, que presta servicio desde el 20 de noviembre de 1936, al mismo destino que el anterior.

D. José Rodríguez Ruiz Simarro, que presta servicio desde el 25 de julio de 1936, al mismo destino que el anterior.

D. Joaquín Mas-Guindal Calderero, que presta servicio desde el 23 de octubre de 1936, con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 2.

D. Enrique Torres Morera, que presta servicio desde el 8 de agosto de 1936, con destino a la 64 Brigada Mixta.

D. Mateo Estopa Andréu, que presta servicio desde el 7 de diciembre de 1936, con destino a la 126 Brigada Mixta.

D. José Pedraza Lillo, que presta servicio desde el 22 de noviembre de 1936, con destino a la 96 Brigada Mixta.

D. Agustín Arguizuelas Marzo, que presta servicio desde primero de septiembre de 1936, con destino a la 57 Brigada Mixta.

Valencia, 9 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la asimilación asignada por orden circular de fecha 10 del pasado mes de agosto (D. O. núm. 193), al médico civil D. Pascual Aroca Hermsell, concediéndole la de mayor médico, exclusivamente para el percibo de haberes, y durante el tiempo que preste servicios, continuando en su destino en la Clínica núm. 5, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, de la que es director. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del pasado mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el primero del mes actual en la Compañía divisionaria de Trea Automóvil de la 27 división, el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA Equiparados a sargento

- D. Francisco Javier Asens Juncosa.
- " Agustín Escolí Agut.
- " Caralampio Salvador Fresquet.
- " Manuel Baró Azorín.
- " Felipe Serra de las Heras.
- " Sebastián Munté Díaz.
- " Domingo del Pino Alamo.

Equiparados a cabo

- Silverio Carsapié Berlinches.
- Segundo Collar Menéndez.
- Luis Durán Barba.
- Ramón Ferrer Bladé.
- Joaquín Palau Andréu.

Isidro del Pino Alamo.
Vicente Prior Viou.
Emilio Salas Medina.
Francisco Vidal Cid.
Manuel Viladavall García.
Alfonso S. de Ynestrillas.

Soldados

Andrés Algaraz Rodríguez.
Flocelo Alegre Gabarró.
Clemente Alfonso Teruel.
Gerardo Alós Abad.
Lorenzo Andueza Sosa.
Benjamín Angosto Balduque.
Enrique Antón Sanz.
Arturo Arcaico Pérez.
Honorato Aramendia Latiegui.
Constantino Arriazu Salduga.
Francisco Arribas Yagüe.
José Balcells Garzavall.
Sebastián Bandrés Sánchez.
Santiago del Barrio Marín.
Isidro Basagaña Isern.
Francisco Belmonte Cesnichero.
José Benito Palau.
José Berges Ferrer.
Alejandro Bienvenido Camps.
Vicente Blasco Monclús.
José Blázquez Barba.
Juan Bras March.
Enrique Brun Vidal.
Eduardo Arechaga de la Fuente.
Pascual Cabré Roig.

Manuel Camarasa Chiva.
José Camarasa Chiva.
Juan Canals Tomás.
José Carbó Albasa.
Rafael Casado Merino.
Enrique Cequiel Fernández.
Antonio de la Cerda Molina.
Vicente Claver Morcate.
José Comajuncosa Monne.
Mauricio Crespo Durán.
Adolfo Corbatón Buñuel.
Aurelio Chesa Miró.
Fernando Doménech Mas.
Ignacio Durbán Benito.
Toribio Eceiza Echeveste.
José Ejea Martínez.
Lorenzo Elbaille Valdovinos.
Vicente Elise Ibáñez.
Ramón Espinosa Onteniente.
José Estrada Castillo.
José Fajardo Cuevas.
José Farrus Gil.
Mariano Fernández García.
Ramón Fernández Teijeiro.
Enrique Ferrer Guillomía.
Pedro Figueras Badía.
Francisco Flotats Cordomí.
Jaime Folch Calopa.
Juan Forteza Pascual.
Ismael Fumier Zapata.
José Franco Losada.
Pedro Gallego Valdooperas.
Miguel Gelabert Cervera.
Luciano Gómez Vélez.
Jesús González Alonso.
Juan Gutiérrez Pérez.
Francisco Gracia Morancho.
Pedro Huerto Gómez.
Víctor Jané Gaudó.
Tomás Jaques Vilamajón.
Jaime Juan García.
Blas Lacasa Laborda.
Darwin Leal Moreno.
Jaime Lombarte Albasa.

Domingo López Madrid.
Fernando Luján Llopiés.
José María Llobet Castellá.
Francisco Llobet Torrén.
Ramón Malo Cambra.
Antonio Marín Ortajada.
Bernardo Martínez de la Fuente.
Francisco Martínez Navarrete.
Eugenio Martín Martín.
Pedro Martínez Soto.
Ramón Martí Olle.
Nicolás Mil Raurich.
Antero Miquel Margarit.
Arturo Molina Mascardó.
Marcelino Moreno Jirona.
Dionisio Oliva Escar.
Pascual Oliva Oliva.
Alejandro Orodea Martínez.
Pascual Ortín Alaman.
Francisco Parera Sabater.
Domingo Pérez Ferrer.
Tomás Pérez Pegué.
Amador Pérez Ramos.
Daniel Peruche Quintana.
Juan Planas Palos.
Emilio Pociello Bagleda.
Enrique Pociello Bagleda.
Rufino Pelegrín Seantes.
Daniel Puella Alana.
Alonso Quiles Ortiz.
Valentín Raza Mas.
Miguel Raurich Gargallo.
Melchor Renalies Canals.
Santiago Rivas Vicéns.
Antonio Rivera Cucurull.
Enrique Riu Giné.
Julian Rodríguez Domínguez.
Francisco Rodríguez López.
José Román García.
Narciso Gomero Martín.
Francisco Romo Cué.
Pedro Rovira Agustí.
Joaquín Roure Escribá.
Ramón Royo Guasch.
Ezequiel Rufes Manresa.
Ezequiel Rufes Fontanillas.
Miguel Rufes Fontanillas.
Pedro Rufes Fontanillas.
José Ruiz Larralde.
Miguel Salas Bosch.
Justo Sáiz del Río.
Valeriano Sánchez Arapartiegni.
Antonio Sánchez Sánchez.
César Sanz Rans.
José Santalla Carrera.
José Santana Martín.
Agustín Segarra Artigas.
Andrés Serantes Escos.
Juan Serantes Escos.
Vicente Salas Martínez.
Lucas Saló Ferrer.
Diego Sobrepera Cabré.
Juan Soler Batlle.
José Suárez Morales.

Auxiliar administrativo

D. Juan Casamitjana Avello.

Electricista

Eduardo Termes Anglés.

Montador

Luis Renalies Canals.

Ajustador

Francisco Casanovas Casanovas.

Armero

Rosario Aizcurua Ibarbuh.

Valencia, 7 de septiembre de 1937 —
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el primero del mes actual en la Compañía de Tren Automóvil del 11 Cuerpo de Ejército, el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Equiparados a sargento

D. Antonio Torres Acebedo.
" Francisco Artigas Prats.
" Salvador Pujol Tapias.
" José Antonio Lorca Pardo.
" Salvador Perucho Fayos.
" Eduardo García.

Equiparados a cabo

Francisco Quiñez Sarabia.
José Buré Ordeix.
Jesús Fresno Raposo.
Arsenio Macián Vilanova.
Rafael Juve Estadella.
Félix Esbri Vidal.
José Claramunt Valls.
Francisco Ruiz Justo.
Joaquín Jordá.
José Ros Colominas.
José García García.
Juan Olivares Lloró.
Francisco Juncosa Prieto.
Juan Brió Canellas.
José Zaidín Carruesco.
Joaquín Frigola Xifré.
Juan Buxó Forné.
Juan Claramunt Valls.

Soldados

Francisco Amorós Oriol.
Alfonso Baró Azorín.
Simón Aynosa Burgasen.
Isidro Benet Palou.
Jaime Bo Arans.
Ángel Bos Morales.
Vicente Botalva Caubet.
José Brull Serra.
Mario Butiñán Castell.
Antonio Cumi.
Alfredo Dolz Monzonis.
Salvador Escarmitis Puigdoménech.
Salvador Frasset González.
Enrique Freixa Canadell.
Francisco Galera Cuffi.
Luis Gracia Gaset.
José Hernández Romero.
Antonio Herrero Moya.
Francisco López Encina.
José López Mora.
Juan Martí Badosa.
Eduardo Martínez Alcorc.
José Mataró Francas.
Jesús Morata.
Rafael Muntaner Peguero.
Miguel Muntaner Peguero.
Fraternico Noguera Pueyo.
José Pedrol Balaguer.
Severino Perera Salinas.

Juan Pin Gonzalvo.
Juan Querol Arquer.
Antonio Quintana Rubio.
Ramón Roda Lavernia.
Antonio Ródenas Lucía.
Juan Ros Cardona.
Jaime Rubies Obrador.
Obsolon Torrent Roqué.
Pedro Urgelles.
Pedro Vélez.
José Vidal Petit.
Enrique Vidal Sanfeliú.
José Vilarrubí Teixidó.
Luis Vives Barrós.
Manuel Portales Laperal.
Manuel David Ventura.
Enrique Galigosa Pardo.
Manuel J. Arce Fernández.
Antonio Fernández Torres.
Juan Ribas Planells.
Francisco Torrén Papell.
Domingo Maza Caspistros.
Manuel Luis Elías.
Eduardo Durán Aviñó.
Francisco Bosch Valle.
Francisco Peyés Morera.
Salvador Farre Payet.
Sixto Ramera March.
Ramón Ravella Ventura.
José Simó Llovet.
Juan Tena Casanovas.
Juan Palatzi Rodríguez.
Tomás Alcaraz Deusdat.
Luis Pérez Monte.
Joaquín Martín Lloret.
Juan Bermúdez García.
Luis Bosque Navarro.
Vicente Martínez Rodríguez.
Ángel Quiñones Peralta.
Manuel López Arias.
Hermenegildo Buch Brullás.
Ramón Brugués Danc.
José Ibáñez Ordoyo.
Federico Gabaldá Codinachs.
Ramón Ros Colominas.
Vicente Mascarell.
Juan García Minyarro.
Juan Grau Martorell.
Carmelo Bourje Buy.
Miguel Querol Pastor.
Vicente Satolara Cezcarra.
José Boronat Palomares.
Enrique Garasa Bort.
Antonio Díaz Caverni.
Antonio Mannes Macián.
Félix Valero Perera.
José Monne Aulestia.
Ginés Ros García.
Enrique Martín.
Marcos Zaragireta Gono.
Pedro Ribas.
José Alneta.
Eusebio Piqueras.
Pablo Pena Pérez.
Pedro Fúster Roca.
Epifanio Fernández Lorca.
Juan Roca Segarra.
Eloy Casabón Tisaire.
Pedro Casanovas Raimundi.
Ricardo Mañé Trías.
Joaquín Bagué Ricard.
Antonio Palomeño Quinto.
Octavio Guillamón Adelantado.
Ernesto Serrano Donato.
Francisco Pelecha Piñol.
Emilio Labarda Sánchez.

Mateo Giménez Sánchez.
Manuel Castellón Isern.
Salvador Herrera Giménez.
Antonio Beltrán Baseras.
Antonio Freixás Viarnau.
Juan A. Vidal Bosque.
Jaime Turégano Concepción.
Ramón Zaragoza Bernardo.
Manuel Costa Gracia.
Juan Moya Zamorra.
Antonio Siemens.
Vicente Prades Araguz.
Francisco Serrate Castellón.
Manuel Peralta Campi.
José Terré Vilá.
Joaquín Sopión Ferre.
Jesús del Río Calabía.
Alfredo Aymá Mensa.
Mauricio Cajal Ballester.
Antonio Gasull Ripollés.
José Eugenio Giménez.
Juan Bestani Belkacein.
Gerardo Lego Ribas.
Carlos Carbó Serra.
Antonio Lloréns Gabri.
José María Font Arnau.
Juan Purcalla Muñoz.
Manuel Rodríguez Martín.
Francisco Gil Monte.
Francisco Martínez Sarasa.
Patricio Gil Ballesta.
José Solsenich Rofes.
Antonio Banquells Pérez.
Carlos Quinto Catalán.
Tomás Mella Zaragoza.
Vicente Montaña Pascual.
Manuel Botet Beas.
Juan Lapuerta Pedrera.
José Fernández Romero.
Gregorio Mainar Regué.
Miguel Nebot.

Valencia, 7 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde primero del mes actual en la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 26 división, el personal de la brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Alberto Testar Fernández.
" Diego López Jiménez.
" Francisco Matéu Termes.
" Jaime de la Guerra Soga.
" Jaime Negre Arboles.
" Jaime Botan Poceruñ.
" Luis García Flores.
" Valentín García García.
" Vicente Lorenzo Princep.

Equiparados a cabo

Antonio Santamaría Samplon.
Clemente Cuyás Berenguer.
Diego Molina García.
Félix Vicent Español.
Francisco Lirola Galalt.

José Pares Esteva.
Juan Circuns Comasolivas.
José Bonastre Izquierdo.
Jerónimo Ramos Beas.
Luis Lahuerta Matute.
Manuel Guerrero Parera.
Manuel Lahuerta Lahuerta.
Pedro Serra Tresserres.
Ramón Ripoll Accerías.
Santiago Herrero García.
Serafín Noya Predeño.
Salvador Moreno Olea.
Domingo Gelabert Fuentes.

Soldados

Antonio Sánchez Mora.
Alfredo Rionda Menéndez.
Aurelio Barrera Garrido.
Adolfo Solaber Solaber.
Antonio Acande Ramírez.
Alejandro Cebrián Montero.
Antonio Sans Vallcorba.
Amadeo Triado Aulina.
Antonio Casaus Estébanez.
Antonio Pradells Balague.
Agustín Boeda Armengol.
Antonio Conesa Montes.
Agustín López Prats.
Andrés Crespo González.
Antonio Rieti Martínez.
Angel Castell Gil.
Angel Ruiz García.
Antonio García Silvestre.
Antonio Sans García.
Basilio Lorenzo Princep.
Blas Lázaro Ainsa.
Bautista Llaquería Lafulla.
Bautista Agustín Pérez.
Bartolomé García.
Carmelo Giner Gálvez.
Cándido Trilla Sanui.
Carlos Román Grau.
Diego Pérez Peregrín.
Diego Núñez Venteo.
Delfín Risco Martín.
Domingo López Pelegrín.
Enrique Palacios Palacios.
Eliseo Lage Lage.
Enrique Castillo Ortega.
Eduardo Blázquez Navarro.
Eliseo Fuertes Pareja.
Eugenio Bort Bosch.
Enrique Gómez Cebrián.
Emilio Villanueva Salvador.
Francisco Ramos Beas.
Francisco Salvador Polo.
Francisco García García.
Fabián Teixidó Miarnau.
Francisco Royo Piza.
Francisco Rodríguez Martínez.
Francisco Gil García.
Francisco Ferrer Aparicio.
Francisco Albarich Giné.
Francisco Marata Padrós.
Faustino Gascón Alonso.
Francisco Puig Roca.
Francisco Villar Gálvez.
Francisco Lorente Prior.
Fernando Jurado Morales.
Gil Taigner Bragulat.
Gerard Martín.
Gabriel Francés Cabrera.
Herman Hoerner.
Isidro Juan Ribos.
Isidro Colet Baulo.
José Martín Salvador.
Juan Moreno Olea.

José Segura Montiel.
José Hernández Garcés.
Julian Martínez Díaz.
José Oñra Mauri.
Jaime Gomis Adurbau.
José Martí Brisó.
Juan Prunes Tatay.
José Cortes Alcusa.
Jaime Camps Fantova.
Juan Puértolas Lacoma.
José Sáez González.
José Usena Pérez.
Juan Vendrell Martí.
José Montolín Vives.
José Borruell Bernat.
Juan Matencio Alcaraz.
José Marco Mercadal.
José Simón Caballé.
Julio Gascón Mayoral.
José Cervera García.
Javier Prades Campos.
José Güell Subirá.
José Alarte Matéu.
José Román López.
Juan Gallardo Rodríguez.
José Álvarez Menéndez.
José Mellado Hernández.
José Mament Labella.
José Moreno Vientobas.
Jaime Mas Mas.
Juan Mayne Piqué.
Jaime Parera Farré.
José Jordán Toldrá.
Joaquín Sorolla Royo.
José Aliaga Vidal.
Julian Torralba Irransan.
José A. Martínez Andújar.
Jaime Poch Orfila.
José Ruiz Ramón.
Juan Coca Marimón.
José Güell Reixachs.
Juan Ramós Parramón.
José Brea García.
Luis Codisino Vázquez.
Luis Castro Gómez.
Leandro Vila Sala.
Mariano Lahuerta Cortés.
Manuel Pérez Martín.
Manuel Martínez Mieres.
Marcelino Herrero Sandoval.
Manuel Lavado Martínez.
Matías Iborra Hernández.
Manuel Ros Vicente.
Mariano Royo Ballarín.
Mateo Vineix Vicente.
Miguel Esquerra Avaya.
Manuel Delegado Miranda.
Pedro Pujalt Muñoz.
Pedro Lacoma Figueras.
Pablo González García.
Pascual Martínez López.
Ramón Cotte Seman.
Rafael Rodríguez García.
Ramón Fonollosa Campos.
Rafael García Soler.
Ramón Sancho Aznar.
Ramón Martorell Cos.
Rafael Ojalvo Chesmit.
Ramón Sanlleu Rosiñol.
Rafael Cebaza Esqué.
Ramón Mitjá Collado.

Auxiliar administrativo

D. Pedro Pla Sambola.
Electricista
Luis del Barrio Blesa.
Montador
Casimiro Cucurull Velle.

Ajustador

Ricardo Camps Fantova.
Valencia, 7 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del mes actual en el primer batallón de Transporte Automóvil, el conductor Lucio Pastor Alvarez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA**SECCION DE SANIDAD**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la Clínica de Medicina del Hospital de Marina de la Base Naval de Cartagena, este Ministerio ha tenido a bien nombrar ayudante del citado Servicio, al capitán médico de la Armada D. José Solana y Gutiérrez Solana.

Valencia, 10 de septiembre de 1937.

—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señores...

AVIACION**SECCION DE PERSONAL****ORGANIZACION**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta en la gratificación de "Profesorado", a partir de primero del mes actual, los capitanes del Arma de Aviación D. Isidoro Jiménez García y D. José González Montero, por desempeñar el cargo de profesores de vuelo en Escuelas de esta clase de dicha Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado en instancia de fecha 6 de agosto último por el piloto civil movilizado por la Generalidad de Cataluña, D. Jorge Xucla Nin, he resuelto otorgarle el título de piloto militar de aeroplano, y el empleo de sargento de Aviación, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 17 de febrero último (*Gaceta de la República* número 50), en los que ostentará la antigüedad, con efectos administrativos de primero del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia